

DECRETO 2774 DE 2008

(julio 30)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en la Planta de Personal del Ministerio del Interior y de Justicia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 114 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Guillermo Francisco Reyes González, identificado con cédula de ciudadanía número 79356445 de Bogotá, del cargo de Viceministro de Justicia, código 0020, del Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 2°. Nombrar con carácter ordinario al doctor Gilberto Rafael Orozco Orozco, identificado con cédula de ciudadanía número 19103940 de Bogotá, en el cargo de Viceministro de Justicia, código 0020, del Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de julio de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.